

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

MARTES, 21 DE ABRIL DE 1942

NUM. 111

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 13 de abril de 1942 por la que se dictan normas aclaratorias de la de 8 de noviembre de 1941.—Páginas 2794 y 2795.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 24 de marzo de 1942 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de cuatro plazas vacantes de Practicantes de la Beneficencia General del Estado. Página 2795.

Otra de 18 de abril de 1942 por la que se dispone se anuncia concurso para proveer en propiedad varias Secretarías de Gobiernos civiles de provincia entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio.—Página 2795.

Otra de 18 de abril de 1942 por la que se resuelve el concurso de libre elección anunciado por Orden de 21 de enero último para proveer en propiedad las Secretarías de Gobiernos civiles vacantes y la Administración del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Páginas 2795 y 2796.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONCURSOS.—Orden de 18 de abril de 1942 por la que se saca a concurso, para su provisión entre Músicos Mayores del Ejército, la plaza vacante de Músico Mayor de la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Página 2796.

MINISTERIO DEL AIRE

Cursos.—Orden de 13 de abril de 1942 por la que se publica relación de los individuos designados como Alumnos para asistir al curso de Pilotos de Vuelos sin Motor.—Páginas 2796 y 2797.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 10 de abril de 1942 por la que se deja sin efecto la separación del funcionario de Prisiones don Antonio Fernández Moreno y admitiéndole al servicio.—Página 2797.

Órdenes de 10 y 15 de abril de 1942 por las que se confirma la separación de los funcionarios que se citan.—Páginas 2797 y 2798.

Otras de 16 de abril de 1942 por las que se jubila a los Alguaciles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.—Página 2798.

Orden de 16 de abril de 1942 por la que se jubila a don Carlos López Fernández, Alguacil de la Audiencia de Almería.—Página 2798.

Orden de 18 de abril de 1942 por la que se dispone que den redactados en la forma que se indica los apartados segundo, tercero y cuarto de la de 27 de diciembre de 1940, referente a la festividad de San Juan Evangelista, Patrono de los Cuerpos del Notariado y de Registradores de la Propiedad.—Páginas 2798 y 2799.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 27 de marzo de 1942 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el escalafón del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de enero último.—Página 2799.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 10 de abril de 1942 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo sobre pleito número 11.899 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Blas Alvarez contra acuerdo del Ministerio de Economía Nacional (Registro de la Propiedad Industrial), sobre concesión de la marca «Omnium Farmacéutico, S. A.».—Página 2799.

Otra de 12 de marzo de 1942 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario en activo al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Minas, don Manuel Ocharán Posadas.—Página 2799.

Otra de 11 de abril de 1942 por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Ingeniero primero don Luis Badias Aznar.—Página 2799.

Otra de 14 de abril de 1942 por la que se declara en situación de supernumerario en activo, dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, al Ingeniero tercero don José Sarto Pina.—Páginas 2799 y 2800.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 13 de abril de 1942 por la que se impone la sanción que se cita al Auxiliar tercero del Cuerpo, a extinguir de Auxiliares de Obras Públicas, doña Dolores Alvarez Eñías.—Página 2800.

Otra de 13 de abril de 1942 por la que se dispone la readmisión al servicio del Estado, imponiéndole la sanción que se cita, al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Ministerio don Miguel Meléndez Gorrity.—Pág. 2800.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Subsecretaria.—Transcribiendo acta de la sesión celebrada por la Comisión Central de Sanidad Local el día 11 de los corrientes, con expresión de los asuntos tratados y acuerdos que se adoptaron.—Páginas 2800 y 2801.

Dirección General de Administración Local.—Transcribiendo primera relación para provisión de vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de segunda categoría.—Páginas 2801 y 2802.

HACIENDA.—**Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.**—Anunciando el extravío de las inscripciones de los conceptos de Propios y de Beneficencia que se citan.—Página 2802.

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.—Páginas 2802 y 2803.

Dirección General de Aduanas.—Transcribiendo el Escalafón del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de enero de 1942.—Páginas 2803 a 2814.

EDUCACION NACIONAL.—**Subsecretaría.**—Declarando jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Escribiente de la Real Academia de Medicina de Murcia, don Luis Acebes Valero.—Página 2815.

Autorizando a José Suárez Quintana, Portero de los Ministerios Civiles, para continuar en activo hasta completar los 20 años abonables.—Página 2816.

Declarando excedente voluntario al Mozo de Laboratorio de la Universidad de Madrid, José Muñoz Ortega.—Página 2815.

Declarando jubilado en el cargo de Portero de los Ministerios Civiles a Jorge García Vicens, afecto al Instituto de Palma de Mallorca.—Páginas 2815 y 2816.

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se indica, en los términos que se expresa.—Pág. 2816.

Tribunal de oposiciones a las cátedras de Fisiología General y Especial, vacantes en las Facultades de Medicina de Barcelona y Santiago.—Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse los aspirantes a dichas cátedras para darles a conocer el sistema acordado para los últimos ejercicios.—Página 2816.

OBRAS PUBLICAS.—**Subsecretaría.**—Admitiendo, sin sanción, al servicio del Estado a los Auxiliares de Administración civil del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento que se citan.—Pág. 2816.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1993 a 2000.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 13 DE ABRIL DE 1942 por la que se dictan normas aclaratorias de la de 8 de noviembre de 1941.

Establecida por Ley de ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno la incorporación al Cuerpo de Auxiliares de Administración Civil del Ministerio de Agricultura de los Mecnógrafos Calculadores, Auxiliares de la Comisión Mixta Arbitral y Auxiliares, a extinguir, se ha observado que el cumplimiento estricto de las disposiciones en ella dictadas para establecer el orden de colocación en el expresado Escalafón, daría lugar a situaciones anómalas, ya que, si bien es razonable que a tales efectos, se tomen en consideración las remuneraciones que actualmente perciben las distintas categorías que se incorporan, también lo es que se tenga en cuenta la antigüedad en el servicio, armonizando todo ello con la posibilidad de que los más capacitados puedan mejorar su colocación definitiva, previa la conveniente selección.

De acuerdo con todo ello, y sin modificar sustancialmente la precitada Ley, se hace preciso aclarar algunos extremos y en consecuencia,

DISPONGO:

Artículo primero.—La incorporación de los Mecnógrafos Calculadores, Auxiliares de la Comisión Mixta Arbitral y Auxiliares, a extinguir, al Cuerpo de Auxiliares de Administración del Ministerio de Agricultura, establecida por Ley de ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno se realizará en el número de funcionarios que en su preámbulo establece la expresada Ley y ocupando, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley, los puestos a continuación del último actualmente cubierto en el Escalafón.

Artículo segundo.—Los beneficios preferentes para la incorporación que concede el artículo primero de la Ley de ocho de noviembre de mil novecientoscuarenta y uno a los Mecnógrafos Calculadores y Auxiliares Administrativos de la Comisión Mixta Arbitral se entiende que sólo afectan a los ingresados con anterioridad a la Ley de primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco y que se aplicarán para regular la cuantía de las asignaciones al efectuarse la incorporación, pero sin que influyan en el orden definitivo de colocación el que a todos los efectos se establecerá con arreglo a lo dispuesto en el artículo siguiente. Los funcionarios afectados por tales beneficios no podrán, por tanto, ascender hasta que les corresponda el turno con arreglo al orden definitivo que se establece en el precitado artículo.

Artículo tercero.—El orden de colocación en el Escalafón a todos los efectos, salvo exclusivamente los expresados en el artículo anterior, se establecerá con arreglo a las siguientes normas:

Primer grupo.—Mecanógrafos Calculadores ingresados al amparo de la Ley de diez de julio de mil ochocientos ochenta y cinco.

Segundo grupo.—Mecanógrafos Calculadores, Auxiliares de la Comisión Mixta Arbitral y Auxiliares, a extinguir, ingresados con anterioridad a la Ley de primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Tercer grupo.—Mecanógrafos Calculadores, Auxiliares de la Comisión Mixta Arbitral y Auxiliares, a extinguir, ingresados con posterioridad a la Ley de primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Dentro de cada grupo el orden de colocación se establecerá con arreglo a la antigüedad en el servicio, y, en igualdad de condiciones, por orden de edad, pudiendo, si lo desean, mejorar su situación dentro del mismo antes de publicarse el orden de colocación definitivo, acudiendo a exámenes de selección que prueben plenamente su mayor suficiencia y aptitud.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley y se autoriza al Ministro de Agricultura para dictar las disposiciones complementarias pertinentes para su mejor cumplimiento y desarrollo.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de marzo de 1942 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de cuatro plazas vacantes de Practicantes de la Beneficencia General del Estado.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes cuatro plazas de Practicantes de la Beneficencia General del Estado, dotadas con el sueldo anual de tres mil quinientas pesetas, que deberán proveerse por concurso-oposición, se anuncia por la presente convocatoria la provisión de las referidas plazas, con arreglo a las normas que se publicarán por ese Centro en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1942.

GALARZA

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

ORDEN de 18 de abril de 1942 por la que se dispone se anuncie concurso para proveer en propiedad varias Secretarías de Gobiernos Civiles de Provincia, entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio.

Excmo. Sr.: Dispuesto por Orden de este Ministerio fecha 20 de febrero

de 1941, que se provean en turno de libre elección los destinos clasificados como tales en el Decreto de 2 de noviembre de 1940, entre los que la referida Orden incluyó las Secretarías de los Gobiernos civiles,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se anuncie Concurso para provisión de las vacantes que figuran en la relación aneja, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir al mismo los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con categoría de Jefes de Negociado de tercera clase por lo menos, y antigüedad de cinco años, en el expresado Cuerpo.

2.ª Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos y circunstancias personales, justificados, que serán apreciados libremente por este Departamento, debiendo acompañar a las mismas informe de los Gobernadores o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento.

3.ª El plazo para su presentación será de quince días hábiles que terminarán el día 8 de mayo próximo venidero, a las doce horas, entendiéndose desestimadas las peticiones que en la expresada fecha y hora no hayan tenido entrada en el Registro General de este Ministerio.

Una vez ingresada en este Ministerio la instancia solicitando tomar parte en el Concurso, no podrá el inte-

resado hacer renuncia de sus pretensiones y vendrá obligado a aceptar el destino que le corresponda, de los que solicite, si fuese nombrado para alguno.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1942.—P. D., A. Iturmendi.

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Relación de vacantes que se cita

Secretaría General del Gobierno Civil de Madrid.

Secretaría General del Gobierno Civil de Baleares.

Secretaría General del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Secretaría General del Gobierno Civil de Huesca.

ORDEN de 18 de abril de 1942 por la que se resuelve el concurso de libre elección anunciado por Orden de 21 de enero último para proveer en propiedad las Secretarías de Gobiernos Civiles vacantes y la Administración del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Vistas las solicitudes presentadas en este Departamento por funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo del mismo, concursando las vacantes anunciadas en turno de

libre elección por Orden de 21 de enero último (B. O. del 22), y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para dichos destinos a los funcionarios que a continuación se expresan:

Secretario general del Gobierno civil de Lugo, a don Antonio de Ron Pardo, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración civil en el mismo Gobierno.

Secretario general del Gobierno civil de Palencia, a don Enrique Alonso Delás, Jefe de Negociado de primera clase de Administración civil en el Gobierno civil de la provincia de León.

Secretario general del Gobierno civil de Segovia, a don Andrés Benítez Osés, Jefe de Negociado de primera clase de Administración civil en el Gobierno civil de Salamanca.

Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, a don Santiago Bueno Gordo, Jefe de Negociado de primera clase de Administración civil, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Huesca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden convocatoria y en cumplimiento de Decreto de 5 de mayo de 1936, el nombrado Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar deberá ingresar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales, la cantidad de 75.600 pesetas en concepto de fianza, siendo este requisito indispensable y previo a la toma de posesión.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 1942.—P. D., A. Iturmendi.

Excmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL (SECRETARIA)

CONCURSOS

ORDEN de 18 de abril de 1942 por la que se saca a concurso, para su provisión entre Músicos Mayores del Ejército, la plaza vacante de Músico Mayor en la Guardia Colonial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Hallándose vacante en los territorios españoles del Golfo de Guinea una plaza de Músico Mayor de la Guardia Colonial, dotada en el presupuesto colonial vigente con 7.000 pesetas de suel-

do, 14.000 pesetas de sobresueldo y una gratificación de 1.500 pesetas, se saca a concurso para su provisión entre Músicos Mayores del Ejército.

Las instancias serán cursadas por conducto de sus Jefes respectivos y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), acompañando a las mismas copia de la hoja de servicios y hechos e informe de los Jefes de Cuerpo, así como certificación antituberculosa expedida por el Jefe provincial de Antituberculosis, por la cual se acredite no padecer lesión tuberculosa de carácter evolutivo, sean bacilíferas o no, siendo el plazo de admisión de instancias el de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el designado tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península con el total del sueldo y sobresueldo.

El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia y viceversa será de cuenta del Estado, en cámara de primera clase, a favor del nombrado y familia, sujetándose, además, a las condiciones vigentes sobre funcionarios coloniales especificadas en el Estatuto de Personal al servicio de la Administración Colonial, publicada con fecha 8 de diciembre de 1931.

Madrid, 18 de abril de 1942.

VARELA

MINISTERIO DEL AIRE

Cursos

ORDEN de 13 de abril de 1942 por la que se publica relación de los individuos designados como Alumnos para asistir al curso de Pilotos de Vuelos sin Motor.

Han sido designados como Alumnos para asistir al Curso de Pilotos de Vuelo sin Motor que se desarrollará en la Escuela Provincial de Huesca, conforme a lo establecido y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, de 17 de diciembre de 1941, los individuos que a continuación se relacionan, los cuales serán pasaportados con destino a dicha Escuela por las autoridades correspondientes de su punto de residencia, debiendo hacer su presentación el día 20 de abril del año actual, con uniforme reglamentario del Partido. Los que resulten no aptos en el reconocimiento médico serán pasaportados para su lugar de procedencia:

Pilotos Título «B»

Guillermo Gómez González,
Leopoldo Torres Morellí,
Emilio Espejo Navarro.
Dámaso Camiruaga Gordón.
Gumersindo Azcárate Gordón,
Enrique Barreros Fernández,
Manuel Peláez Fernández.
Luis Torres Domingo.
Manuel Caro del Río.
Gonzalo Rodríguez del Villar.
Ramón Torquemada López.
José Alonso Moreno.
Eduardo Herrera Marín.
Ernesto de la Peña y de la Peña.
Luis Manzanegue Dávila.
Antonio Estévez Fuenmayor.
Juan Fernández Dopazo.
Sebastián García García.
Pedro Garea Campos.
Ricardo González Iallena.
Luis González Ruiz.
José Jiménez Hernández.
Prudencio López Crespo.
Angel Lorca Marín.
Manuel Martín Rey.
Antonio Martín Sáez de Santamaría.
Agustín Martínez Herranz.
Eduardo Martínez Estevean.
Dimas Navas Bernal.
José Luis Chivite del Buso.

Pilotos Título «A»

Francisco Obrador Bestar.
Lorenzo Blasco Ureña.
José Luis Balanzategui Bordenabe.
Fernando Fernández Manresa.
Miguel López Larrú.
Arturo Landa Texeiro.
José Barneto Sánchez.
Luis Campo Campo.
José Ignacio Castro Galilea.
Laudelino Cuesvas Fuertes.
Marciano Curiel Poblador.
Rodrigo Díaz Sitjar.
Enrique Fernández Arjonilla.
Antonio Galve Pueyo.
Alberto Fuentes Serrano.
Santos González Rivera.
Ramón González Herranz.
Heraclio Gutiérrez Delgado.
Angel Hernández Monleón.
Raimundo Ibáñez González.
Antonio Jerez de la Vega.
Fernando Marimón Balloch.
Ramón Madrigal Agrasot.
Ovidio Menéndez Visier.
Juan José Montón Oroz.
Carlos Navarez Mendizábal.
Enrique Pérez de Guzmán.
José Ramón de la Torre López.
Agustín Martínez Erans.
Francisco Pamis Arrom.

Aspirantes sin título

Juan Manuel Tabora Fernández.
Alberto García Uría.
Enrique González Espinosa de los Monteros.

Juan Carlos Caro Gil,
 José Machuca Ruiz,
 José Alvarez Galán,
 Ignacio Medina Medina,
 Jaime Berna March,
 Enriquè Garcia Uria,
 Ricardo Campos Pecino,
 José Rodrigo Barrios,
 Guillermo Mateos Simón,
 Ignacio Ubieta Ayastuy,
 José Arnau Diaz,
 Manuel Mantienzo Palacios,
 Rafael Noreña Alonso,
 Virgilio Aguileta Hernández,
 Luis Escudero Elorza,
 Francisco Viniegra Cansado,
 Norberto Jerez de Vega,
 José Sánchez de los Arcos,
 José Luis Benito García,
 Cecilio Rubio Noguera,
 José Alvarez Martínez,
 Vicente Areal Boberg,
 Guillermo Gumila Torres,
 José Luis Nebra González,
 José Antonio Gil Castañeda,
 Celso López Blanco,
 José María Ibáñez Frelre,
 Antonio Montero Ballesteros,
 Alfonso Constante Acín,
 José María Velilla Jocado,
 Juan José Salinas Baena,
 Jesús Llano Lázaro,
 Balbino Borrero Borrero,
 Julio González Martín,
 Alfonso de Rodas Pastor,
 Fernando Guardiola Soler,
 Angel Castellano Sebastián,
 Francisco Beltrán Llompot,
 Leandro Fernández Montes Rojas,
 José Luis Esparza Eraso,
 Francisco Belloch Berbis,
 Alberto Sempere R. chart,
 Teodoro Luna Sandoval,
 Fernando Moriano Espinosa,
 Juan Molina Sequero,
 Nicolás Guerrero Sánchez,
 Juan Serra Mas,
 Juan Santos Tabernero,
 Alberto Peña Ruano,
 Fernando Cuesta González,
 José Aguilar del Valle,
 José Polo Flores,
 Manuel Polo Vidal,
 Francisco Guardiola Pla,
 José Arruga Jiménez,
 Vicente Breso Dolz,
 Salvador Lago Figueroa,
 Madrid, 13 de abril de 1942.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de abril de 1942 por la que se deja sin efecto la separación del funcionario de Prisiones don Antonio Fernández Moreno, y admitiéndole al servicio.

Excmo. Sr.: Resultando que el Jefe de Administración del Cuerpo de Prisiones don Antonio Fernández Moreno fué separado del servicio con arreglo al apartado d) del artículo 9.º en relación con el 10.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, por sus antecedentes izquierdistas, por haber desempeñado cargos de confianza del llamado gobierno rojo, como Delegado de la Dirección General de Levante e Inspector de la Zona Centro;

Resultando que contra dicha resolución interpuso recurso de revisión el funcionario sancionado acompañando diversos documentos para demostrar su buen comportamiento con distintas personas de derechos y haber salvado la vida a algunos funcionarios y a muchísimos presos;

Resultando que la Comisión Revisora de Expedientes formada por los Inspectores pertenecientes al Cuerpo de Prisiones, según orden de 29 de octubre de 1941 declaró ser ciertos los hechos que motivaron la separación del expresado funcionario, pero que los documentos nuevamente aportados comprueban que con anterioridad al 18 de julio de 1936 supo mantener la disciplina en las Prisiones y que durante el periodo rojo se comportó bien con diversas personas de derechos y salvó la vida a algunos presos y funcionarios, por lo que propone se deje sin efecto la separación del servicio, pero postergándole durante cinco años e inhabilitándole para cargos de mando y de confianza, sin perjuicio de que se le aplique el Decreto de 27 de septiembre de 1940 sobre excedencias y jubilaciones.

Considerando que el citado funcionario desempeñó cargos de confianza durante la dominación roja del llamado gobierno marxista, conducta que debe ser sancionada según el apartado d) del artículo noveno en relación con el décimo de la Ley de 10 de febrero de 1939, pero debiendo apreciarse en su favor la circunstancia atenuante del buen comportamiento que tuvo con presos y funcionarios de significación nacionalista, Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión Inspectora de esa Dirección General, acuer-

da dejar sin efecto la separación del servicio de don Antonio Fernández Moreno, admitiéndole con la sanción de postergación durante cinco años e inhabilitación para el desempeño de cargos de mando o confianza, declarándole excedente forzoso sin perjuicio de que se le aplique el Decreto de 27 de septiembre de 1940 a efectos de jubilación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 10 y 15 de abril de 1942 por las que se confirma la separación de los funcionarios que se citan.

Excmo. Sr.: Resultando que con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939 fueron separados del servicio don Félix Descalzo Tabuenca, don Eliseo Jerez Veguero, don Valeriano Ruiz Molina, don Aureliano Montero Sánchez, don Primitivo Requena Abadía, don Ildefonso Ramos Pastor, don José López Aguila, todos ellos funcionarios de Prisiones;

Resultando que como comprendidos en el artículo primero del Decreto de 5 de diciembre de 1936 fueron separados del servicio los funcionarios don Eduardo Santandreu Moreno y don Julio Sánchez Díaz;

Resultando que la Comisión de Inspectores del Cuerpo de Prisiones, nombrada por Orden de 29 de octubre de 1941, ha examinado los expedientes que dieron lugar a la separación de los expresados funcionarios y propone su confirmación;

Considerando que los funcionarios a que se refiere los dos primeros resultandos han sido separados por hechos comprendidos en el artículo primero del Decreto de 5 de diciembre de 1936 y en los artículos noveno y duodécimo de la Ley de 10 de febrero de 1939, por lo que debe confirmarse la separación de los mismos,

Este Ministerio, de conformidad con la Comisión Inspectora de Prisiones y esa Dirección General, acuerda confirmar la separación del servicio de los funcionarios de Prisiones don Félix Descalzo Tabuenca, don Eliseo Jerez Veguero, don Valeriano Ruiz Molina, don Aureliano Montero Sánchez, don Primitivo Requena Abadía, don Ildefonso Ramos Pastor, don José López Aguila, don Eduardo Santandreu Moreno y don Julio Sánchez Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

Excmo. Sr.: Resultando que con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939 fueron separados del servicio los funcionarios de Prisiones don Nicolás Navas Amat, don Antonio Fernández Martínez, don Jacinto Ramos Herrera, don Lucio López Rey, don Luis Llorens Sánchez, don Julio Moreno López, don Vicente Vicente Sánchez, don Eduardo Díaz Molina, don Antonio Núñez Vázquez, don Próculo Prados González, doña Matilde Cantos Fernández, don Juan Antonio Rodríguez Huertas, don Guillermo Viñuales Pano, don Julio Martín Peláez, doña Soledad Malo Ordóñez y don Federico Duce García Mora;

Resultando que la Comisión de Inspectores del Cuerpo de Prisiones nombrada por Orden de 29 de octubre de 1941 ha examinado las diligencias que motivaron la separación de los expresados funcionarios y propone su confirmación;

Considerando que los ex funcionarios a que se refieren los anteriores resultandos han sido separados por hechos sancionados con tal penalidad por la Ley de 10 de febrero de 1939.

Este Ministerio, de conformidad con la Comisión Inspectoral de Prisiones y esa Dirección General, acuerda confirmar la separación del servicio de los ex funcionarios don Nicolás Navas Amat, don Antonio Fernández Martínez, don Jacinto Ramos Herrera, don Lucio López Rey, don Luis Llorens Sánchez, don Julio Moreno López, don Vicente Vicente Sánchez, don Eduardo Díaz Molina, don Antonio Núñez Vázquez, don Próculo Prados González, don Juan Antonio Rodríguez Huertas, don Guillermo Viñuales Pano, don Julio Martín Peláez, doña Soledad Malo Ordóñez, doña Matilde Cantos Fernández y don Federico Duce García Mora.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 16 de abril de 1942 por las que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a los señores que se mencionan, Alguaciles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Antonio Pozo Pérez, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esa capital, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Murcia.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Celestino Florentín Hernández, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ateca, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Lira Falcón, Alguacil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Sevilla.

ORDEN de 16 de abril de 1942 por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Carlos López Fernández, Alguacil de la Audiencia de Almería.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Esta-

tuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Este Ministerio acuerda declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Carlos López Fernández, Alguacil de la Audiencia de Almería, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Almería.

ORDEN de 18 de abril de 1942 por la que se dispone queden redactados en la forma que se indica los apartados segundo, tercero y cuarto de la de 27 de diciembre de 1940, referente a la festividad de San Juan Evangelista, Patrono de los Cuerpos del Notariado y de Registradores de la Propiedad.

Ilmo. Sr.: Proclamado Patrono de los Cuerpos del Notariado y de Registradores de la Propiedad el glorioso Apóstol San Juan Evangelista, por Orden de 27 de diciembre de 1940. se ha visto que para el mejor concierto de los actos de religión y piedad que, en honra de aquél, han de celebrarse ambos Cuerpos el día 6 de mayo de cada año, convendría introducir alguna variación de detalle en la regulación de dichos actos y, al efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los apartados segundo, tercero y cuarto de la mencionada Orden de 27 de diciembre de 1940 (B. O. del 31), queden redactados en la siguiente forma:

«Segundo.—Los actos religiosos que se celebren en Madrid, se organizarán con la debida antelación por las Juntas directivas del Colegio de Registradores y del Colegio Notarial. En los demás territorios, se incorporarán para estos efectos a la Junta del Colegio Notarial respectivo, dos Registradores del distrito designados por el Colegio de Registradores, dando cuenta a esa Dirección General. A dichos actos religiosos se invitará a todos los Notarios y Registradores del territorio, que se entenderán, a tal fin, autorizados y a cuantas representaciones puedan contribuir, al mayor esplendor de la festividad».

«Tercero.—Las Juntas directivas de los Colegios Notarial y de Registradores de la Propiedad, separadamente o de acuerdo si así lo creen conveniente, efectuarán en dicho día algún acto de caridad o de asistencia para familiares necesitados de dichos profesionales u otras personas».

«Cuarto.—En la forma autorizada en el apartado anterior, podrán las

citadas Juntas adoptar otras iniciativas coincidentes con la indicada fiesta, que fomenten el progreso jurídico, científico o práctico, en relación con las funciones notarial y registrales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1942.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de marzo de 1942 por la que se dispone se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de enero último.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el Escalafón de funcionarios del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de enero último, formado con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento orgánico del personal de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1942.—P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 10 de abril de 1942 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, sobre pleito número 11.899 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Blas y Alvarez contra acuerdo del Ministerio de Economía Nacional (Registro de la Propiedad Industrial), sobre concesión de la marca «Omnium Farmacéutico, S. A.».

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 11.899, promovido por don Antonio Blas y Alvarez, en su propio nombre y representación, demandante, y la Administración General del Estado, demandada, y en su nombre el Fiscal, sobre revocación o subsistencia de acuerdo del Ministerio de Economía Nacional (Re-

gistro de la Propiedad Industrial) de 11 de noviembre de 1931, sobre concesión de la marca «Omnium Farmacéutico, S. A.», para distinguir productos químicos y farmacéuticos, se ha dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 25 de octubre de 1941, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la Orden del Ministerio de Economía Nacional (Registro de la Propiedad Industrial) de fecha 11 de noviembre de 1931, por la que se concedió a la razón social «Omnium Farmacéutico, S. A.», representada por don Jaime Isern, el registro de marca de aquella misma denominación para distinguir productos químicos y farmacéuticos, y en su lugar declaramos que no procede admitir a registro la repetida denominación, ni tiene, por tanto, derecho a utilizarla la expresada entidad.

Devuélvase los antecedentes al Departamento ministerial de origen, con testimonio de la presente sentencia, y archívese el rollo.»

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 84 de la Ley de 22 de junio de 1894, reguladora de la materia contencioso-administrativa, reformada por la de 5 de abril de 1904, ha dispuesto que dicha sentencia sea cumplida en sus propios términos, publicándose esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

ORDEN de 12 de marzo de 1942 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario en activo al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Minas don Manuel Ocharán Posadas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Minas don Manuel Ocharán Posadas solicitando el pase a la situación de supernumerario en activo en virtud de haber sido nombrado por el Consejo del Instituto Nacional de Industria, creado por Ley de 25 de septiembre de 1941, y previa aprobación de este Departamento ministerial, Director técnico del referido Instituto, cargo que le impide desempeñar sus actividades actuales en la Dirección General de Minas y Combustibles,

Este Ministerio, teniendo en cuenta ser ciertas las razones expuestas por el señor Ocharán, así como la necesi-

dad de proveer la plaza de Jefe de la Sección de Producción Minera y Metalúrgica, cargo que en la actualidad él mismo desempeña, ha resuelto acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, conceder el pase a la situación de supernumerario en activo y en las condiciones que se determinan en el párrafo segundo del artículo 50 del Decreto de 22 de enero del corriente año, por el que se aprueba el Reglamento provisional del Instituto Nacional de Industria, al Ingeniero primero del Cuerpo Nacional de Minas don Manuel Ocharán Posadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de marzo de 1942.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 11 de abril de 1942 por la que se concede el reintegro en el servicio activo del Ingeniero primero don Luis Badiás Aznar.

Ilmo. Sr.: Existiendo una vacante de Ingeniero primero en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, por fallecimiento de don Juan Juárez Martín, acaecido el día 11 de marzo último, y teniendo pedido con anterioridad el reintegro don Luis Badiás Aznar, que se encontraba excedente voluntario en virtud de Orden de 30 de enero de 1932; vistos los artículos 74 y 75 del Reglamento orgánico del Cuerpo,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Industria, ha tenido a bien conceder el reintegro en el servicio activo al Ingeniero primero don Luis Badiás Aznar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1942.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 14 de abril de 1942 por la que se declara en situación de supernumerario en activo, dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, al Ingeniero tercero don José Sarto Pina.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero tercero don José Sarto Pina, con destino en la Delegación de Industria de Orense, solicitando se le declare en situación de supernumerario en activo, por prestar servicios en el Sindicato Nacional Textil como Jefe superior de departamento en la Sección Lana;

Vistos el artículo 77 del Reglamento orgánico del Cuerpo, la Orden de 8 de enero de 1940 y el Decreto de 31 de diciembre del mismo año de constitución del Sindicato Nacional Textil como Corporación de Derecho público,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Industria, ha tenido a bien declarar al señor Sarto Pina en situación de supernumerario en activo dentro del Cuerpo de Ingenieros Industriales, dependiente de este Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1942.—

P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 13 de abril de 1942 por la que se impone la sanción que se cita al Auxiliar tercero del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas doña Dolores Alvarez Elias.

Ilmo. Sr.: Instruido al Auxiliar tercero del Cuerpo, a extinguir, de Auxiliares de Obras Públicas, con destino en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, doña Dolores Alvarez Elias, el expediente formal a que se refiere el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939, en virtud de lo dispuesto por Orden ministerial de 28 de mayo de 1941,

Este Ministerio, vista la propuesta del Juzgado Instructor, ha dispuesto imponer a la expresada funcionaria la sanción de postergación durante cinco años, traslado forzoso por el mismo período de tiempo e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1942.

PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de abril de 1942 por la que se dispone la readmisión al servicio de Estado, imponiéndole la sanción que se cita, al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio don Miguel Meléndez Gorrity.

Ilmo. Sr.: Acordada por Orden de 21 de marzo próximo pasado, a ins-

tancia del interesado, la revisión del expediente de depuración instruido al Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio don Miguel Meléndez Gorrity, cuya resolución de 25 de octubre de 1939 fué la separación definitiva del servicio del expresado funcionario; tramitado el expediente de revisión con los nuevos elementos de juicio aportados al mismo, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Juez Instructor correspondiente,

Este Ministerio, con arreglo a los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha dispuesto la readmisión del señor Meléndez Gorrity al servicio del Estado, imponiéndole la sanción de cinco años de traslado, postergación e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y de confianza por igual período de tiempo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1942.

PEÑA BOEUF

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria

Transcribiendo acta de la sesión celebrada por la Comisión Central de Sanidad Local el día 11 de los corrientes, con expresión de los asuntos tratados y acuerdos que se adoptaron.

En sesión celebrada por la Comisión Central de Sanidad Local el día 11 de los corrientes para estudio de los expedientes sometidos a su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Municipal vigente de 31 de octubre de 1935, y en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1938, ha conocido de los siguientes asuntos:

1.º *Alicante, Elche.*—Construcción de un Matadero. Se acordó reclamar antecedentes que interesan las Direcciones de Sanidad y de Arquitectura.

2.º *Barcelona, Hospitalet de Llobregat.*—Supresión parcial de las calles de Vilumara y de Tarragona. Se acordó contestar a un oficio del Ayunta-

mento, sobre los medios de realizar lo ordenado, para que haga las gestiones con las Corporaciones directamente interesadas.

3.º *Jaén (capital).*—Ensanche y urbanización de la plaza del Poyato. Se acordó su aprobación con las observaciones de la Dirección de Arquitectura.

4.º *Madrid (capital).*—Reforma parcial de la calle de López de Hoyos, entre la de Gómez Ortega y Eugenio Salazar. Se acordó su aprobación.

5.º *Madrid (capital).*—Construcción de un Centro municipal en la Prosperidad. Se acordó su aprobación.

6.º *Málaga (capital).*—Construcción de una Casa de Baños y Duchas. Se acordó su aprobación con modificaciones propuestas por la Dirección de Arquitectura.

7.º *Murcia, Lorca.*—Proyecto de aumento del abastecimiento de aguas. Se acordó devolverlo para ampliar con la documentación pedida por las Direcciones de Sanidad y de Arquitectura.

8.º *Murcia (capital).*—Apertura de una vía desde la Puerta de Castilla al Plano de San Francisco. Se acordó aprobar el proyecto en la parte comprendida desde la calle de San Antón hasta la plaza de D. Pedro Bou, y que el resto se estudie nuevamente, mejorándolo con las observaciones hechas por las Direcciones de Sanidad y de Arquitectura, de cuyos informes se remiten copias.

9.º *Santander (capital).*—Instancia de unos propietarios en contra del proyecto de reforma interior, en cuanto se refiere a ocupación de una finca suya. Se acordó que la reclamación presentada no es pertinente ante la Comisión, teniendo marcada su tramitación debida en las disposiciones legales por que se rige esta materia.

10.º *Valencia, Ribarroja.*—Ordenanzas municipales. Se acordó su aprobación con algunas modificaciones.

11.º *Valencia (capital).*—Ensanche de la calle de Cuenca y modificación de chafanes. Se acordó su aprobación.

12.º También se acordó, para evitar dilaciones en la tramitación de los asuntos sometidos a esta Comisión, que por la Secretaría de la misma se examine previamente el expediente administrativo, que precisa envíen las Corporaciones, juntamente con el proyecto facultativo, y que cuando faltare documentación se reclame por la misma, y que las Direcciones de Sanidad y de Arquitectura cuando noten la falta de documentos precisos para informar definitivamente sobre los proyectos facultativos lo pongan en conocimiento de la Secretaría para que los

reclame y sean ya definitivos los dictámenes de las Direcciones, cuando se eleven los asuntos a conocimiento de la Comisión.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones interesadas y demás efectos.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Subsecretario de la Gobernación, A. Iturmendi.

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo primera relación para provisión de vacantes de Secretarías de Ayuntamiento de segunda categoría.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el pá-

rrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de diciembre siguiente), y en resolución de la parte correspondiente del concurso general convocado, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de segunda categoría, para las plazas que a continuación se expresan:

CONCURSANTE

Secretaría que se le adjudica

- | | |
|--|--|
| 1. D. Isauro Torres Varona | Almonaster la Real (Huelva). |
| 2. D. Ricardo Dávila de Arizcun | Aranda de Duero (Burgos). |
| 3. D. Ignacio Prieto Herrero | Cedeira (La Coruña). |
| 4. D. Silverio Alvarez Méndez | Alfaro (Logroño). |
| 5. D. Juan Ocaña Sánchez | Pinoso (Alicante). |
| 6. D. Guillermo Barquero Carrasco | Llerena (Badajoz). |
| 7. D. Hermenegildo Alegre Lázaro | Toro (Zamora). |
| 8. D. Santiago García Rica | Calella (Barcelona). |
| 9. D. Francisco Guardiet Emo | Onda (Castellón). |
| 10. D. José A. Pereda Sánchez | Piñelagos (Santander). |
| 11. D. Francisco Piqueras Cuenca | La Rambla (Córdoba). |
| 12. D. Gerardo García Lesaga | Egea de los Caballeros (Zaragoza). |
| 13. D. Teodosio Herrera Malaguilla | Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). |
| 14. D. Luis de la Riva y del Hoyo | Castrillón (Oviedo). |
| 15. D. Antonio Puerta Alvarez | Caniles (Granada). |
| 16. D. José Cerdán Sanchis | Zújar (Granada). |
| 17. D. Julio P. Arribas Salaverry | Fraga (Huesca). |
| 18. D. Rogelio Chillida Choza | Benicarló (Castellón). |
| 19. D. Francisco Cáliz Montoro | Algarinejo (Granada). |
| 20. D. Jesús Linzoain Armendáriz | Valderredible (Santander). |
| 21. D. Tomás Vara Gutiérrez | Getafe (Madrid). |
| 22. D. Nemesio Panizo Fernández | Vélez Blanco (Almería). |
| 23. D. Angel León Ruiz | Puebla de Montalbán (Toledo). |
| 24. D. Arturo Calleja Landeta | Fene (La Coruña). |
| 25. D. Alejandro Ulla Moreno | Monfero (La Coruña). |
| 26. D. Carlos Rodríguez Martínez | Cuntis (Pontevedra). |
| 27. D. Juan Velasco Bellanato | Membrilla (Ciudad Real). |
| 28. D. Juan Romero Viso | Villanueva del Duque (Córdoba). |
| 29. D. José Ferrer Vales | Navia de Suarna (Lugo). |
| 30. D. Eduardo Alonso Gregorio | Poyo (Pontevedra). |
| 31. D. Manuel Pérez González | Nava (Oviedo). |
| 32. D. Hermenegildo Caro Arredondo | Lubrin (Almería). |
| 33. D. Ramón Pichín López | Monterroso (Lugo). |
| 34. D. Gerardo Resines Relloso | Verín (Orense). |
| 35. D. Francisco Santiago Aparicio Rodríguez | Marmolejo (Jaén). |
| 36. D. Jaime Maseda Freire | Vegadeo (Oviedo). |
| 37. D. Emilio Milano García | Archena (Murcia). |
| 38. D. Esteban Pacheco Serrano | Lopera (Jaén). |
| 39. D. Manuel Cabanillas Guerrero | Monesterio (Badajoz). |
| 40. D. José Manuel Villaverde Alcaín | Utrique (Cádiz). |
| 41. D. José Godoy Aguilar | Torrox (Málaga). |
| 42. D. Miguel Conde Costar | Golaga (Pontevedra). |
| 43. D. José Rodríguez Alonso | Algodonales (Cádiz). |
| 44. D. Longinos Rodríguez García de Marina | Miguelturra (Ciudad Real). |
| 45. D. Gaspar Payá Molera | Carlet (Valencia). |
| 46. D. José Payán Viguera | Posadas (Córdoba). |
| 47. D. Jaime Arellano Martínez | Láncara (Lugo). |
| 48. D. Rafael Molina Igual | Benaguacil (Valencia). |
| 49. D. Francisco Casamitjana Colomina | Campillos (Málaga). |
| 50. D. Rafael Forteza Forteza | Andraitx (Baleares). |
| 51. D. Andrés López Collada | Tarancón (Cuenca). |
| 52. D. José Mallol García | Huelma (Jaén). |
| 53. D. Juan Ibáñez Jerez | Gibraleón (Huelva). |
| 54. D. Modesto Martínez Gutiérrez | Ramiranes (Orense). |
| 55. D. Florentino Díez González | Villablino (León). |

CONCURSANTE

Secretaría que se le adjudica

56. D. Abraham García Tebar	Chinchilla (Albacete).
57. D. Andrés Pérez Serrano	Fuengirola (Málaga).
58. D. José Yáñez Cancio	Ribadavia (Orense).
59. D. Práxedes Vera Camacho	Berlanga (Badajoz).
60. D. Luis Stolle Ugando	Vedra (La Coruña).
61. D. Arturo Gómez González	Antas de Ulla (Lugo).
62. D. Fermín Villarroya Bayo	Silla (Valencia).
63. D. Patricio García Rodríguez	Somiedo (Oviedo).
64. D. Fernando García López	Oñate (Guipúzcoa).
65. D. Balbino Quesada Murciano	Sabiote (Jaén).
66. D. Luis Prieto Vidal	Vallehermoso (Tenerife).
67. D. Jaime de Benito Blasco	San Bartolomé de Tirajana (Tenerife).
68. D. Maximino González Rambal	La Puerta de Segura (Jaén).
69. D. Ricardo Andrés Medina Calvete	Santa Eulalia del Río (Baleares).
70. D. Manuel Rodríguez Lojo	Roix (La Coruña).
71. D. Juan Marín Ripoll	Fortuna (Murcia).
72. D. Martín Vega Leal Delgado	Villa del Río (Córdoba).
73. D. José Felipe Saura Pérez	Abarán (Murcia).
74. D. Juan Losada Iglesias	Caurel (Lugo).
75. D. Francisco Ponce Utor	Adamuz (Córdoba).
76. D. Amadeo Cañete Albuixech	Alberique (Valencia).
77. D. Tomás Boisser y Martínez de Escobar	Tacoronte (Tenerife).
78. D. Blas Salmerón García	Mijas (Málaga).
79. D. Alfredo Blasco Gil	Benifayó (Valencia).
80. D. José Pérez Soler	Cabra de Santo Cristo (Jaén)
81. D. Bernardo Rodríguez Alonso	Otero del Rey (Lugo).
82. D. Carlos Serrano Salvador	Cártama (Málaga).
83. D. Joaquín Tolos Cifré	Segorbe (Castellón).
84. D. Manuel Abad Sanz	Jaca (Huesca)
85. D. Ramón Buján Louzao	Lousame (La Coruña).
86. D. José Antonio Gorriño Madariaga	Galdácano (Vizcaya).
87. D. Reimoldo Compadre García	Cambil (Jaén).
88. D. Luis Fernández Alvarez	El Bollo (Orense).
89. D. Alfonso Fernández Teijeiro	San Saturnino (La Coruña).
90. D. Manuel Julio Díaz Gómez	Ocaña (Toledo).
91. D. José Vicario Calvo	Pasajes (Guipúzcoa).
92. D. Jesús Sánchez Otero	Lama (Pontevedra).
93. D. Valentín de las Marinas Degiuli	Peal de Becerro (Jaén).
94. D. José de Castro Blanco	Arjonilla (Jaén).
95. D. Eduardo Fernández Eiriz	Grove (Pontevedra).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que contra los nombramientos causados puede interponerse ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publique los resultados definitivos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de abril de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de las inscripciones de los conceptos de Propios y de Beneficencia que se citan.

Habiendo sufrido extravío la inscripción de los conceptos de Propios y de Beneficencia, núms. 6.705 y 2.045, emitidas a favor del Ayuntamiento de Navahermosa, la primera, y la segunda a favor del Hospital de Pobres de Navahermosa, por unos capitales de 51.024,75 y 12.537,20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entreguen en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Toledo en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no

verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 10 de marzo de 1942.—El Director general, Gorordo.

668—A. C.

Anunciando la desaparición, durante la dominación marxista, de los valores de la Deuda que se citan.

(106)

Por don Agustín Crespi de Valldaura y Caveró, domiciliado en Madrid, calle Caracas, 21, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por

100, emisión del año 1930 con impuesto:

Serie A, números 57.339, 87.425/26, 447.954/57, 853.435/38, por un importe total de 6.500 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente; en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, febrero de 1942.—Por el Director general, Luis Feás.

2.334—A. C.

(61)

Por doña Nicolasa Petra Andrés Muela, domiciliada en Madrid, calle Alberto Aguilera, núm. 66, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto: Serie A, núms. 408.018 y 707.735; serie B, números 79.633 y 124.883; serie C, número 5.972.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100: Serie C, núm. 178.601.

Por un importe total de 30.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de

no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, abril de 1942.—P., el Director general, Luis Feás.

2.335—A. C.

(217)

Por don Sebastián y doña María Jesús Junyent Ramírez, domiciliados en Madrid, calle de Palafox, número 18, se ha denunciado ante esta Dirección General, la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, sin impuesto:

Serie A, números 82.578 al 82.586, 262.056, 749.044, 749.045, 808.168/808.177.

Deuda Amortizable al 4,50 por 100, emisión de 1928:

Serie A, números 1.158 al 1.172. Serie B, números 761, 6.738 y 6.739. Serie C, números 2.562, 5.706 y 18.840, por un importe total de cuarenta y un mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 24 de enero de 1942.—P., el Director general, Luis Feás.

2.336.—A. C.

(30)

Por don Santiago Espuñes Esteban, domiciliado en Madrid, calle de Bailén, número 7, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1929:

Serie A, números 9.468-71, 9.575-78,

15.999, 16.000, 49.914-917, 75.307; serie B, núm. 1.228; serie C, números 3.508, 23.729.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto, emisión del año 1927:

Serie A, números 171.380, 236.623-24, 252.277-282, 363.055, por un importe total de 25.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, 11 de abril de 1942.—P., el Director general, Luis Feás.

2.337.—A. C.

(279)

Por don José Perales Jurado, domiciliado en Madrid, calle de Guturbay, número 4, se ha denunciado ante esta Dirección General la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión del año 1930, con impuesto: Serie A, números 646.382/4; serie G, número 77.423; serie H, número 60.733, por un importe total de 1.800 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Dirección, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Madrid, marzo de 1942.—P., el Director general, Luis Feás.

2.338—A. C.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Escalafón del Cuerpo Administrativo de Aduanas, totalizado en 31 de enero de 1942

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

Alc.	Alcalde.	O. I. R. I. E.	Oficial Inspección Regional Impuestos Especiales.
A. P. F.	Administrador Puerto Franco.	O. P. F.	Oficial Puerto Franco.
D. G. A.	Dirección General Aduanas.	O. R. P. F.	Oficial Registro Puerto Franco.
D. G. U. C.	Dirección General Usos y Consumos.	Rec.	Recaudador.
M. I. C.	Ministerio Industria y Comercio.	T. E. A. C.	Tribunal Económico Administrativo Central.
O.	Oficial.		
O. I. I. E.	Oficial Inspección Impuestos Especiales.		

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad	Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
					En la clase A la Hacienda			Años.	Meses.	Días..			Años.	Meses.	Días..
					Años.	Meses.	Días..								
Jefes de Administración de tercera clase.—12.000 pesetas															
1	D. Eduardo Otero Iglesias	22 marzo 1878	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	39	10	2	Alc.	Vigo.			
2	D. Tomás Andrade Orejuela	15 enero 1889	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	3	14	Alc.	Sevilla.			
3	D. Vicente Fort Arizcum	31 julio 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	50	5	28	O.	Barcelona.			
4	D. Juan Hernández Sanz	21 marzo 1872	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	47	6	»	Alc.	Mahón.			
5	D. Francisco Luis Ruiz González	17 enero 1874	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	38	6	16	Rec.	Sevilla.			
Jefes de Negociado de primera clase.—9.630 pesetas															
1	D. Joaquín Manso Galán	7 feb. 1886	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	6	»	Rec.	Santander.			
2	D. Leopoldo Porras Carpiñero.	27 abril 1884	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	30	9	4	O.	Barcelona.			
3	D. Eusebio María Figuer del Valle	5 marzo 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	41	»	8	D. G. A.	Madrid.			
4	D. Juan García Beimejo	6 mayo 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	43	10	8	D. G. A.	Madrid.			
5	D. Ricardo Calvo Gastesi	22 enero 1879	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	40	10	15	O.	Tarrega.			
6	D. Antonio San Girrnan Cortes.	23 feb. 1873	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	40	9	»	O.	Barcelona.			
7	D. Calixto Casas Granée	14 octubre 1880	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	23	7	23	D. G. U. C.	Madrid.			
8	D. José Cabrero Abás	18 junio 1873	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	39	3	»	D. G. A.	Madrid.			
9	D. Andrés de Cuevas Toledo	6 diciembre 1879	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	38	2	17	O.	Ameria.			
10	D. Maximino Navarro Soler	9 diciembre 1880	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	»	13	»	Irun.			
11	D. Francisco Moya López	29 diciembre 1883	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	38	7	6	Alc.	Alicante.			
12	D. Leopoldo Cabrera González.	20 nov. 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	37	10	28	O.	Sevilla.			
13	D. Esteban Galbis Ferrer	27 nov. 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	37	2	10	O.	Barcelona.			
14	D. Froilán Antón Valero	5 oct. 1872	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	37	2	»	O.	Alicante.			
15	D. Enrique Lago Botana	14 julio 1875	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	36	10	10	Rec.	Villagarcía.			
Jefes de Negociado de segunda clase.—8.400 pesetas															
1	D. Julio Iglesias Viñals	22 mayo 1874	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	34	9	1	O.	Barcelona.			
2	D. Pablo Espinel Pascual	14 enero 1878	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	8	20	O.	Barcelona.			
3	D. Antonio Ortega Martos	4 marzo 1880	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	9	13	O.	Barcelona.			
4	D. Manuel de Bárbara Ranz	1 agosto 1887	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	11	12	O.	Bilbao.			
5	D. Rafael Rizo Navarro	8 junio 1881	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	34	»	28	O.	Barcelona.			
6	D. Francisco Bautista González.	28 abril 1883	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	11	10	Alc.	Pasajes.			
7	D. Manuel Gaona Puerto	5 enero 1878	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	2	14	O.	Cádiz.			
8	D. José Bernal González	27 enero 1887	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	34	6	»	O.	Barcelona.			
9	D. Eduardo Solo de la Blanca.	21 enero 1878	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	32	2	11	O.	Málaga.			
10	D. Bernardino Vidal Domínguez	20 agosto 1873	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	»	20	O.	Puente de Piesos.			
11	D. Alejandro Alvarez Marin	25 abril 1887	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	33	»	6	O.	Valencia.			
12	D. Carlos González Torres	15 enero 1885	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	7	25	O.	Madrid.			
13	D. José Cabrera Varela	21 marzo 1886	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	36	»	2	D. G. U. C.	Madrid.			
14	D. Luis Sánchez Gabarrón	10 enero 1892	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	31	11	18	D. G. A.	Madrid.			
15	D. Agustín García de la Torre.	21 feb. 1878	1 julio 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	35	10	10	D. G. A.	Barcelona.			

Número	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de su efectividad	Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
					En la clase En el Cuerpo			Años.	Meses.	Días..			Años.	Meses.	Días..
					Años..	Meses.	Días..								
3	D. Joaquín Hernández Rada...	25 nov. 1901	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Cádiz.			
4	D. Luis Barón Aaga	9 marzo 1889	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
5	D. Ramón Pérez Alonso	21 feb. 1899	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Barcelona.			
6	D. Francisco Cós Isaba	9 marzo 1901	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Barcelona.			
7	D. Juan Slingo Carbonell	13 julio 1902	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Valencia.			
8	D. Leopoldo Delgado Delgado	13 enero 1894	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	M. I. C.	Madrid.			
9	D. Luis Serrano Bernard	19 enero 1890	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
10	D. Juan Mena Muñoz	26 agosto 1908	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	5	21	O.	Iruñ.			
11	D. Manuel Pacheco Kroeger	6 agosto 1889	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Pasajes.			
12	D. Manuel Iglesias Jiménez	28 mayo 1898	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Port-Bou.			
13	D. Anselmo Gil de Tejada Ca- zorla	3 octubre 1903	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Alicante.			
14	D. Antonio Roncero Movellán	31 marzo 1902	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
15	D. Joaquín Mendizábal de la Puente	27 marzo 1900	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Málaga.			
16	D. Francisco Mascaró Fernán- dez	9 octubre 1906	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	Alc.	P. Mallorca.			
17	D. José María Ortiz Luch	9 feb. 1886	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	Rec.	Iruñ.			
18	D. Manuel Gómez Barrios	2 abril 1896	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Iruñ.			
19	D. José Duat Rafael	31 octubre 1896	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Tarragona.			
20	D. Eduardo Garrido Espiga Mo- rente	24 agosto 1894	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	Alc.	Santander.			
21	D. Gerardo Pons Pérez	16 nov. 1888	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Barcelona.			
22	D. Luis Delgado Iribarren	28 feb. 1901	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	La Coruña.			
23	D. Juan Gomar Alfonso	1 enero 1904	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Valencia.			
24	D. Ignacio Rodríguez Fonseca	6 agosto 1900	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
25	D. Angel Parra Taavera	1 marzo 1902	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
26	D. José María Roncero Move- llán	7 agosto 1903	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
»	Excmo. Sr. D. Benito Láiz So- loguren														
27	D. Antonio Moll Ferrer	12 enero 1906	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Exc. forzoso			
28	D. Arturo Pons Pérez	19 abril 1908	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	P. Mallorca.			
29	D. José Rodríguez Fonseca	4 enero 1891	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. U. C	Madrid.			
30	D. Carlos de la Quintana Gó- mez	3 sep. 1903	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Tuy.			
31	D. Bienvenido Mateo Antúnez	5 dicbre. 1899	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	O.	Barcelona.			
32	D. Juan Jacinto Borrero	1 julio 1908	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	A. P. F.	Sta. Cruz la Palma.			
33	D. Angel Luengo Alonso	4 feb. 1903	6 julio 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	Alc.	Huelva.			
34	D. Vicente Sánchez Sánchez	30 dicbre. 1899	27 sep. 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	6	25	D. G. A.	Madrid.			
35	D. Enrique Pérez Alarcón	17 agosto 1905	27 sep. 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	4	4	O.	Alcañices.			
36	D. José Oliva Ilamusi	10 feb. 1907	27 sep. 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	4	4	O.	Barcelona.			
37	D. Fernando Pintado Pinilla	4 abril 1902	27 sep. 1926	1 - 1 - 42	»	»	»	15	4	4	O.	Cartagena.			
38	D. José Vallis y Vallis	15 enero 1906	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	»	»	14	6	19	Alc.	Valencia.			
39	D. Julio de la Pedraja Barthe- Dejean	22 sep. 1905	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	»	»	14	6	19	O.	S. E. S.			
40	D. Juan Graupera Matamala	8 enero 1908	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	»	»	14	6	19	O.	Port-Bou.			
41	D. Eduardo Rubio de la Peña	21 dicbre. 1901	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	»	»	14	6	19	O.	Barcelona.			

42	D. Alfonso Ramón Barón	22 dicbre. 1902	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	6	19	14	6	19	D. G. A.	Madrid.
43	D. Gonzalo Ximénez Herráiz	6 octbre. 1902	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	6	19	14	6	19	D. G. A.	Madrid.
44	D. Claudio Clemente Sancho y Sancho	10 octbre. 1905	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	6	19	14	6	19	O.	Sevilla.
45	D. José Penaba Rozadilla	14 julio 1904	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	6	19	14	6	19	Aic.	Barcelona.
»	D. José María García-Vaquero y Sáinz de Vicuña	1 sep. 1901	12 julio 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	6	19	13	8	28		Ex. enfermo.
46	D. Julián de León y García Caballero	22 feb. 1905	26 agos. 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	5	5	14	5	5	T. E. A. C.	Madrid.
47	D. José Juste Cambra	31 julio 1906	6 oct. 1927	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	14	3	25	14	3	25	O.	Port-Bou.
48	D. Emilio de Diego Casado	20 junio 1905	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	Rec.	Barcelona.
49	D. Eduardo Covo Grau	30 sep. 1909	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	Rec.	Port-Bou.
50	D. Angel Pons Pérez	5 julio 1901	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	O. I. E.	Tomelloso.
51	D. Francisco Ruiz Pedroviejo	25 octbre. 1906	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	Rec.	Vigo.
52	D. Antonio Domingo León	11 marzo 1902	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	Rec.	Valencia.
53	D. Carlos José de Haro y Fuentes	4 nov. 1898	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	1	18	13	»	»	O.	Port-Bou.
54	D. Eduardo Lozano Cordon	1 nov. 1909	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	6	18	13	6	18	O.	Barcelona.
55	D. Segundo Sáinz Brogeras	24 dicbre. 1908	13 julio 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	11	20	11	11	20	O.	Bilbao.
56	D. Pedro Gómez Sanabria	1 agosto 1908	27 nov. 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	2	4	13	2	4	O. P. F.	Sta. Cruz de Tenerife.
57	D. Angel Martínez Gujarró	13 agosto 1908	27 nov. 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	13	2	4	13	2	4	Aic.	Bilbao.
58	D. Antonio Muñoz López	11 feb. 1905	27 nov. 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	11	4	11	11	4	O.	Santander.
59	D. José Rapoll Castillo	28 mayo 1902	22 dic. 1928	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	10	11	23	10	11	23	O.	Puigerdá.
60	D. Emilio Sánchez Diaz	13 mayo 1910	10 julio 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	6	21	12	6	21	D. G. A.	Madrid.
61	D. José Fernández Rodríguez	15 sep. 1909	10 julio 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	6	21	12	6	21	Aic.	Ferrol del C.
62	D. Felipe Pérez Piñol	25 dicbre. 1911	10 julio 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	6	21	12	6	21	O.	Barcelona.
63	D. Angel Bueno Ruiz	17 agosto 1904	10 julio 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	6	21	12	6	21	Rec.	Cartagena.
64	D. Casto Cabrera Aparicio	8 sep. 1908	4 oct. 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	3	27	12	3	27	O.	Sevilla.
65	D. Juan Fontdecaba Casamort	29 enero 1903	23 nov. 1929	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	12	2	8	12	2	8	O.	Barcelona.
66	D. Enrique Agulló Pou	27 abril 1907	11 feb. 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	11	20	11	11	20	Rec.	Pasajes.
67	D. Mariano Luis Gutiérrez Lucio	17 abril 1910	11 feb. 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	11	20	11	11	20	O.	Bilbao.
68	D. Enrique Soñana Martínez	20 octbre. 1910	11 feb. 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	11	20	11	11	20	Aic.	Cádiz.
69	D. Emilio Costa Sánchez	30 sep. 1900	8 mar. 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	10	23	16	4	26	O.	Barcelona.
70	D. Rafael Castro Arceces	6 junio 1905	14 abril 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	9	17	11	9	17	O.	Gijón.
71	D. Delfin Sánchez Rivas	24 dicbre. 1909	14 abril 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	9	17	11	9	17	D. G. A.	Madrid.
72	D. Eduardo Cabrera Serrano	23 mayo 1909	14 abril 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	9	17	11	9	17	O.	Barcelona.
73	D. Antonio Soto Osés	2 mayo 1906	30 mayo 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	8	1	11	8	1	O.	Málaga.
74	D. Manuel Luengo Alonso	29 junio 1896	14 abril 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	9	17	16	4	26	O.	Madrid.
75	D. Anullu Verdu del Forcallo	23 julio 1903	18 julio 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	6	13	16	4	26	O.	Badajoz.
76	D. Luis de la Torre Pérez	16 nov. 1903	31 julio 1931	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	6	10	5	1	10	D. G. A.	Madrid.
77	D. Eduardo Soto Osés	8 feb. 1905	14 abril 1930	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	11	7	19	11	7	19	O.	Málaga.
78	D. José María Justo Lueggo	10 junio 1907	31 julio 1931	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	10	6	1	10	6	1	O.	Badajoz.
79	D. Alejandro Aguirre Beiztegui	17 octbre. 1904	31 julio 1931	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	10	6	1	10	6	1	D. G. A.	Madrid.
80	D. Juan Santa Ana Rodríguez	10 julio 1912	28 sep. 1931	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	10	4	3	10	4	3	D. G. A.	Madrid.
81	D. Miguel del Valle Rodríguez	4 feb. 1913	26 julio 1932	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	9	6	5	9	6	5	D. G. A.	Madrid.
82	D. José Onrubia Nieto	25 nov. 1911	26 julio 1932	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	9	6	5	9	6	5	O.	Málaga.
83	D. Ramón Corripio Suárez	14 marzo 1906	26 julio 1932	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	9	6	5	9	6	5	D. G. A.	Madrid.
84	D. Isidora Escudero Garrido	17 junio 1903	18 nov. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	2	13	18	1	19	O.	Bonanza.
85	D.ª Consuelo de la Peña Leloup	24 enero 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	4	26	16	2	26	O. I. R. I. E.	Madrid.
86	D.ª María Fernández y Díaz de la Quintana	28 dicbre. 1897	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
87	D.ª Isabel Lizondo Gasqueña	18 sep. 1895	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
88	D.ª Carmen Redruello García	14 feb. 1890	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
89	D.ª Ramona Pérez Amat	17 marzo 1904	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	16	4	26	16	4	26	O.	Ainería.
90	D.ª Carmen Serrano Molero	24 marzo 1909	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	»	»	10	»	»	»	»	»	T. E. A. C.	Madrid.

Número	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de su efectividad	Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
					En la clase	En el Cuerpo		Años.	Meses.	Días..			Años.	Meses.	Días..
Oficiales de primera clase.— 6.000 pesetas															
1	D. José Rotea García	1 julio 1871	6 julio 1926	6 - 3 - 41	»	7	25	15	6	25	27	4	6	O.	V. go.
2	D.ª María Sánchez Urra	23 julio 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
3	D.ª Inocencia Luisa Lizondo Gascuña	21 junio 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
4	D.ª Francisca Javiera Gutiérrez-Ravé y Martín Bejarano	8 abril 1898	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	13	»	8	12	11	8	O.	Irun.
5	D.ª María Molina Rubio	9 julio 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	10	9	8	10	9	8	D. G. A.	Madrid.
6	D.ª María Alonso Regidor	24 dicbre. 1897	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
7	D.ª María Gayá de la Cruz	16 agosto 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	4	4	17	4	4	17	O.	P. Mallorca.
8	D.ª Dolores Gómez Gorondo	2 agosto 1887	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Vigo.
9	D.ª Elena Clossas Pérez	21 octubre. 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
10	D.ª María Luisa Hervás y Aldecoa	13 nov. 1911	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. U. C.	Madrid.
11	D.ª María del Socorro Herizo Landa	21 mayo 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
12	D.ª María Josefa Sánchez Vázquez	4 sep. 1892	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
13	D.ª Magdalena Martorell Punsoda	14 octubre. 1898	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Tarragona.
14	D.ª Blanca Rodríguez Solano y Otero	29 sep. 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	P. Mallorca.
15	D.ª Honorina García Rodríguez	17 feb. 1890	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
16	D.ª Enriqueta Forres Lacomina	16 enero 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	15	2	12	15	2	12	D. G. A.	Madrid.
17	D. Enrique Navarro Caverro	21 junio 1882	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Barcelona.
18	D. José Romeo Cantín	9 mayo 1894	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. U. C.	Madrid.
19	D. Eduardo Zapata Pedreco	13 feb. 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	3	26	O. R. P. F.	Mc.illa.
20	D.ª María Garzábal Flórez Estrada	5 junio 1895	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
21	D.ª Mercedes Sánchez Vázquez	8 feb. 1899	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
22	D.ª María Luisa Vázquez Fernández	12 agosto 1898	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
23	D. Amador Fernández de la Aldea	4 feb. 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	M. I. C.	Madrid.
24	D.ª Fernanda Barés Tarragona	31 octubre. 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	15	3	11	15	3	11	D. G. A.	Madrid.
25	D.ª María Beltrán Díaz	14 abril 1903	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Alcante.
26	D.ª María Luisa Cordoncillo García	21 enero 1899	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
27	D.ª María Luisa Piellain de la Peña	27 marzo 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	13	4	5	13	4	5	D. G. A.	Madrid.
28	D.ª Mercedes Gómez Araujo	20 agosto 1884	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	7	7	8	7	5	8	D. G. A.	Madrid.
29	D. Rosendo Ruiz Bazaga	18 dicbre. 1893	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
30	D. Ricardo Alonso del Canto	12 junio 1894	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Port-Bou.
31	D.ª Carmen García Corrales	14 marzo 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	M. I. C.	Madrid.
32	D.ª Julia Fernández Martín	21 julio 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
33	D. Luis de la Escosura Gimeno	28 nov. 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.
34	D.ª María Teresa Yanes Linares	17 octubre. 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O.	Vigo.

36	D.ª María Jesús Leiras Andia	22 feb. 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	15	4	26	O	La Coruña.
37	D. Leovigildo Fernández Blanco	8 junio 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Vigo.
38	D. Mariano Villaseñor Miquel	15 enero 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
39	D. Valentín Cabanillas Prieto	26 julio 1898	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Motril.
40	D.ª Filomena Lozano Gómez	12 julio 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Málaga.
41	D. Juan Bosom Morell	14 junio 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Madrid.
42	D. Roberto Gardy Cuevas	16 abril 1903	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Sevilla.
43	D. Carlos Rivero Miguel	16 octubre 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Madrid.
44	D.ª Joaquina Talero González	29 abril 1903	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Gijón.
45	D. Julián Barbaya Guarás	24 mayo 1905	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	Alc.	Irun.
46	D. José Barrigón Herrera	19 marzo 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O. I. R. I. E.	Valladolid.
47	D.ª Bruna Alvarez Nouvilas	13 sep. 1886	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
48	D.ª Rosa Cordon Cervera	10 octubre 1887	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Barcelona.
49	D.ª Adriana Molro Amorós	27 junio 1889	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
50	D. Conrado Calvo Borreguero	24 nov. 1899	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	Alc.	Gijón.
51	D. Frutos Gómez de Pablos	7 julio 1896	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	3	5	29	3	5	29	D.G.A.	Madrid.
52	D.ª Amelia Castellanos Gómez	7 mayo 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
53	D.ª María Victoria Ron Rubio	23 mayo 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	13	2	26	13	2	26	O	Sevilla.
54	D. Antonio López Martínez	13 junio 1897	1 julio 1925	12 - 1 - 40	1	5	22	23	9	19	23	9	19	Exc. vol.	Exc. vol.
55	D. Bonifacio Sierra Gila	5 junio 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Valencia.
	D. Luis López de la Torre Ayllón y Francés														
56	D.ª Asunción Escudero Garrido	8 sep. 1905	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
57	D. Joaquín Diez Cabrera	24 abril 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Cádiz.
58	D.ª Ana Belmonte Higuera	15 julio 1903	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Valencia.
59	D.ª Carmen Guijarro Cores	24 julio 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O. I. R. I. E.	Zaragoza.
60	D.ª Carmen García González	11 dicbre. 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
61	D.ª Lucrécia Durrá del Frago	14 marzo 1907	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	14	7	16	14	5	16	D.G.A.	Madrid.
62	D.ª María Sánchez Villarrubia	15 nov. 1905	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
63	D.ª Jesusa Terán Blanco	8 sep. 1886	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
64	D.ª Carmen Cordoneillo García	17 octubre 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	13	»	21	12	11	21	D.G.A.	Madrid.
65	D.ª María Luz del Pinar Armentáriz Arévalo	6 julio 1894	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
66	D.ª María de la Concepción Alonso Abad	2 enero 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	12	2	12	12	2	12	O	Pasajes.
67	D. Antonio Barco y Sáenz de Tejada	8 dicbre. 1894	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Alicante.
68	D.ª María del Carmen Chalons Ramirez	25 abril 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	15	2	17	15	2	17	Rec.	Tarragona.
69	D.ª María Conde Martínez	28 enero 1895	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
70	D.ª Margarita Capablanca Yanguas	23 julio 1895	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Bilbao.
71	D. Amós Díaz Casaña	22 abril 1896	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	12	1	28	12	1	28	D. G. U. C	Madrid. depul. ración.
72	D.ª Emilia López de Saa y Ruiz de Villa	22 mayo 1896	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	»	»	4	10	6	4	9	6		
73	D.ª María Pallerola Rozas	15 dicbre. 1886	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	D.G.A.	Madrid.
74	D. José María Fernández-Luanco y Ruiz	24 feb. 1897	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Barcelona.
75	D. Salvador Cerdán Garre	13 junio 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Alicante.
76	D.ª Elvira Arroyo García	28 mayo 1897	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O. I. R. I. E	Barcelona.
77	D. Francisco Pascual Perucha	26 feb. 1899	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	T. E. A. C	Madrid.
78	D. Alberto Petit López	28 julio 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Port Bou.
»	D.ª Aurora Fernández y Fernández	3 octubre 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	Rec.	S. Sebastián.
79	D.ª Joaquina Gallego Fernández	4 octubre 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	14	7	10		Ex. enfermo.
80	D. Luis Iglesias Sanjuán	13 dicbre. 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	16	4	26	O	Barcelona.
		16 enero 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	1	»	16	4	26	18	10	26	Rec.	Gijón.

Número	N O M B R E S	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de la efectividad	Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
					En la clase En el Cuerpo			Años..	Meses..	Días..			Años..	Meses..	Días..
					Años..	Meses..	Días..								
81	D. Francisco Buscató Canadell	26 marzo 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	18	9	3	O.	Port-Bou.		
»	D. Jesús de la Cámara Caret.	30 sep. 1901	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	14	8	23	D. G. A.	Ex. enfermo. Madrid.		
82	D. Luis Arias Notario	11 enero 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	10	2	3	10	2	3	D. G. A.	Madrid.		
83	D.ª María de la Concepción Maqueda Reina	21 mayo 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.		
84	D. Salvador Montejó López	6 agosto 1902	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	15	3	3	15	3	3	D. G. A.	S. E. S.		
85	D. Cayetano García García	22 abril 1904	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	12	9	27	12	7	27	D. G. A.	Madrid.		
86	D. Ramón María Patiño Ponte	19 octubre 1904	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	Rec.	La Coruña.		
87	D. Manuel Díaz Corral	8 junio 1905	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O.	Barcelona		
88	D. Tomás Pumar Cuartero	25 abril 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O.	V. Alcantara		
89	D.ª María de la Purificación Ledesma Ramos	21 junio 1903	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	D. G. U. C	Madrid.		
90	D. Felipe Garre Garre	8 octubre 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O. I. R. I. E	Valencia.		
91	D. José Liambias Carreras	5 nov. 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O.	Mahón.		
92	D. Dámaso Arias Pedrcárenas	30 diciembre 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O.	Ceuta.		
93	D. Daniel Esquinas y Sánchez-Préto	3 enero 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	3	26	D. G. A.	Madrid.		
94	D. Julián Fernández Rodas	10 abril 1908	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	D. G. A.	Madrid.		
95	D. Antoliano González Gómez	6 feb. 1900	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	24	7	25	O.	Iruñ.		
96	D.ª Adela Rubio de la Peña	27 octubre 1904	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	La Coruña.		
97	D.ª Pilar Torres Navarro	13 sep. 1907	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. A.	Madrid.		
98	D.ª Elena Ochoa Carrasco	17 mayo 1910	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Valencia.		
99	D.ª Lia del Carmen Osorio Rodríguez Cuartara García	14 nov. 1910	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Marín.		
100	D.ª Trinidad Cuartara García	24 enero 1892	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	Rec.	Almería.		
101	D. Francisco Jorro Reus	27 feb. 1907	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Torreveja.		
102	D.ª Rosa Quinta Riús	28 marzo 1908	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. A.	Madrid.		
103	D.ª Margarita Castañón Romby	12 marzo 1896	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	9	21	O.	Avilés.		
104	D.ª Marina Zabal Cervera	3 marzo 1898	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Barcelona.		
105	D. José Ismael Vergara Cervera	25 feb. 1906	5 sep. 1925	1 - 1 - 42	»	16	4	26	16	4	26	O.	Iruñ.		
106	D. Antonio Garau Mayol	12 junio 1906	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	P. Mallorca.		
107	D.ª María Luisa Fernández de la Aldea	19 agosto 1910	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. U. C	Madrid.		
108	D.ª Carmen Gallego La Rosa	30 julio 1910	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	11	2	9	11	2	9	D. G. A.	Madrid.		
109	D.ª Isabel Luis Navarro	12 enero 1896	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Málaga.		
110	D.ª Angela Laccourrye Troyano	29 mayo 1902	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. A.	Madrid.		
111	D.ª Remedios Planelles Ripoll	3 julio 1902	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Málaga.		
112	D. Enrique González - Ortega Corrales	12 mayo 1907	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	3	6	12	2	6	O.	La Línea.		
113	D. Luis Fernández Fernández	2 mayo 1904	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	14	7	24	D. G. A.	Madrid.		
114	D.ª Gloria Lozano Cordón	22 enero 1907	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	O.	Barcelona.		
115	D.ª María de la Concepción Rodríguez Sbarbi	19 diciembre 1908	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	M. I. C	Madrid.		
116	D.ª Inés Campal Bázquez	24 marzo 1899	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. A.	Madrid.		
117	D. Eladio López Sáinz	26 junio 1908	25 mar. 1929	1 - 1 - 42	»	12	10	6	12	10	6	D. G. A.	Madrid.		
118	D.ª Carmen Díaz Gutiérrez	27 feb. 1901	5 agos. 1929	1 - 1 - 42	»	12	5	26	11	4	4	D. G. A.	Madrid.		
119	D. Manuel Ocaña López	10 enero 1907	26 oct. 1929	1 - 1 - 42	»	12	11	28	11	10	28	O.	Tarragona.		
120	D.ª María Juárez Alonso	17 sep. 1907	26 oct. 1929	1 - 1 - 42	»	12	11	5	12	3	5	D. G. U. C	Madrid.		

1	D. Ramón Esteban Palero	10 abril 1908	28 mar. 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	10	3	11	10	3	O.	Vigo.
2	D. ^a Purificación Gómez Gorordo	8 abril 1883	14 abril 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	9	17	11	9	17	O.	Vigo.
3	D. Carlos Domenech Giner	9 agosto 1903	14 abril 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	9	17	11	9	17	O.	Barcelona.
4	D. Luis Manuel Rodríguez de los Ríos	2 dicbre. 1909	31 julio 1936	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Cartagena.
5	D. ^a Isabel Arvanz Monasterio	28 mayo 1906	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	3	1	11	3	1	D.G.A.	Madrid.
6	D. José Manuel López Ochando	14 sep. 1908	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Valencia.
7	D. ^a Amparo Zabal Cervera	17 dicbre. 1900	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Barcelona.
8	D. Eugenio Morillo Caballero	29 marzo 1907	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Badajoz.
9	D. Francisco Cerdán Sanchis	5 sep. 1907	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	4	1	O.	Port-Bou.
10	D. ^a Pilar Figueroa Rodríguez	23 marzo 1906	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Valencia.
11	D. ^a Isabel León Sentenat	24 abril 1893	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
»	D. Juan Naya Varría	6 mayo 1912	26 julio 1932	28 - 6 - 35	6	2	1	9	1	3	9	1	3	O.	Exc. vol.
12	D. ^a Josefina Pérez del Busto	17 marzo 1904	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Pasajes.
13	D. ^a Sol Puigdevall Ferrer	26 junio 1906	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
14	D. ^a Emilia Latorre Pastor	12 enero 1901	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
15	D. ^a María del Carmen de la Peña López de Neira	21 feb. 1904	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	Ferrol del C
16	D. Ernesto Gómez Quintero López	12 sep. 1904	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	Aic.	Málaga.
17	D. Arturo Ponciano González	6 sep. 1907	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D. G. U. C.	Madrid.
18	D. ^a Josefa de la Rosa Mayol	31 enero 1910	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	9	7	7	9	7	7	O.	P. Mallorca.
19	D. Ernesto Leonarto Luengo Alonso	20 junio 1910	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
20	D. Antonio Bas Mingot	22 enero 1911	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	6	8	9	10	2	9	10	2	Aic.	Badajoz.
21	D. ^a María Domínguez Pérez	9 junio 1912	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	4	1	O.	Port-Bou.
22	D. Pedro Aloy de la Vega	25 agosto 1912	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
»	D. ^a Palmira Bareche Constanzo	22 julio 1913	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	10	1	10	O.	Exc. enferma.
23	D. Pablo Mayol Sanchez	22 marzo 1886	31 julio 1930	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	O.	P. Mallorca.
24	D. ^a María Lizondo Gascuña	29 dicbre. 1899	31 julio 1936	1 - 7 - 41	»	7	»	11	6	1	11	6	1	D.G.A.	Madrid.
25	D. ^a María de la Soledad Plaza Piñero	11 julio 1912	19 ene. 1931	1 - 7 - 41	»	7	»	11	»	12	11	»	12	D.G.A.	Madrid.
»	D. José María Ortiz Crousilles	28 octbre. 1912	19 ene. 1931	1 - 7 - 41	»	7	»	11	»	12	10	8	9	O.	Exc. enfermo.
26	D. ^a Dolores Hereza García	26 sep. 1907	19 ene. 1931	1 - 7 - 41	»	7	»	11	»	12	11	»	12	O.	Sevilla.
27	D. Ernesto Ema Diaz	3 marzo 1906	27 sep. 1926	1 - 1 - 33	1	11	10	7	11	14	7	11	14	O.	Exc. vol.
28	D. Julio Vilaplana Persiva	30 nov. 1909	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	1	18	O.	Barcelona.
»	D. ^a Emilia Cánada Otero Moratinos	15 enero 1913	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Vigo.
29	D. ^a María Luisa García Fogeda Sánchez	3 sep. 1914	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	D.G.A.	Madrid.
30	D. Manuel Fuentes Iruozqui	16 junio 1910	12 julio 1927	1 - 1 - 32	»	»	»	3	6	22	3	6	22	O.	Exc. vol.
31	D. ^a María del Carmen Lozano Cerdón	14 julio 1915	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Barcelona.
32	D. ^a Purificación García Zaragoza	14 agosto 1900	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Alicante.
33	D. ^a Elisa Linares Serrano	22 feb. 1897	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Barcelona.
34	D. ^a Consuelo Zabal Cervera	21 abril 1899	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Barcelona.
»	D. ^a María Tomasa Linares Serrano	22 sep. 1903	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Barcelona.
35	D. ^a Julia Villar Vázquez	25 feb. 1900	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	D. G. U. C.	Madrid.
36	D. José Borrell Abelló	20 octbre. 1903	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Málaga.
37	D. Carlos Esparducer Valanzuela	30 octbre. 1910	29 abril 1933	1 - 7 - 41	»	7	»	8	9	2	8	9	2	O.	Port. Bou.
»	D. Felipe Muro Beaumont	21 feb. 1906	12 julio 1927	1 - 1 - 33	1	9	11	7	3	»	7	2	»	O.	Exc. vol.
»	D. Francisco Bescós Gómez	20 octbre. 1903	12 julio 1927	1 - 1 - 33	»	»	»	5	4	5	5	4	5	O.	Exc. vol.

75	D. Carlos González de la Lama.	30 agosto 1907	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	G. U. C	Bilbao.
76	D. Alfonso Lobo Lozano	7 abril 1908	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	D. G. U. C	Madrid.
77	D. Francisco Padín Jerez	27 nov. 1908	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	Cádiz.	Fregeneda.
78	D. José Estévez Rubio	7 julio 1909	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	Tarragona.
79	D. José Dalmau Latásé	21 agosto 1913	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	Barcelona.
80	D. Enrique Navarro Hernández.	5 octubre 1911	29 abril 1933	1 - 1 - 42	»	1	»	8	9	2	8	9	2	8	9	2	8	9	2	O	Barcelona.
81	D.ª Carmen Peña de Fréixas.	23 enero 1895	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Valencia.
82	D. Manuel García y Larrea	14 abril 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Valencia.
83	D. Antonio Bárcena Madariaga	19 marzo 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	I. R. I. E.	Sevilla.
84	D.ª Danie'a Irene Soto Domingo	10 abril 1913	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
85	D. Leopoldo Clemente Gámez.	4 abril 1904	29 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Alicante.
86	D. Luis García Fernández	6 diciembre 1907	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Bilbao.
87	D.ª Maria de los Angeles Capa Torres	25 feb 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	T. E. A. C	Madrid.
88	D. Alfredo Balari Rovira	15 octubre 1910	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Sevilla.
89	D.ª Maria de las Virtudes López Sanchis	9 julio 1909	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	6	19	6	6	19	6	6	19	6	6	19	D. G. A.	Madrid.	
90	D. José Almenar Bosch	7 julio 1913	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Valencia.
91	D. Pedro Aguilera Ruiz	3 diciembre 1914	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	V. Acantara	V. Acantara
92	D. Alfredo Deaño Viso	27 nov. 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Ribadeo.
93	D. Francisco Sistiaga Altamira.	23 abril 1903	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	F. Onoro.
94	D.ª Manuela Martín Sánchez.	12 agosto 1904	5 sep. 1925	1 - 10 - 36	3	5	14	14	6	10	14	6	10	14	6	10	14	6	10	O	Exc. vol.
95	D. Mariano Ramirez Arellano y Atapuera	17 abril 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
96	D.ª Maria Blanch y Arrarán.	5 nov. 1897	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Iruñ.
97	D.ª Teresa Pérez Cela	21 enero 1903	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Tuy.
98	D. Salvador Gómez de Villalain	5 enero 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Barcelona.
99	D. Eugenio Sotillo Royo	15 nov. 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
100	D. Juan Esparducer Valanzuela.	12 enero 1917	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Exc. forzoso.
101	D. Fernando Ruiz-Dana y Zabala	5 feb. 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Port-Bou.
102	D. Eliseo Remy Pérez	22 marzo 1913	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Bilbao.
103	D. Antonio Bazán Ucelaysta.	12 octubre 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Alicante.
104	D. Carlos Jorquera Cesta	15 sep. 1911	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	5	10	28	5	10	28	5	10	28	5	10	28	O	Rec.	Iruñ.
105	D.ª Maria Valentina Piñel Migué	3 nov. 1914	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Bilbao.
106	D.ª Maria del Amparo Vicente Arce	30 octubre 1911	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Madrid.
107	D. Antonio Galier Rambaud	28 agosto 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	M. I. C.	Canfranc.
108	D. Ubaldo Cabañas Fontaneda	8 agosto 1914	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
109	D. Francisco Arias López	17 nov. 1908	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Alicante.
110	D. Ignacio Quintana y González-Corvo	19 junio 1910	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	3	17	6	3	17	6	3	17	6	3	17	O	Port-Bou.
111	D. Ramón López Crespo	12 feb. 1913	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
112	D. Luis Surroca Azorín	3 sep. 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Bilbao.
113	D. Guillermo de la Barreda Menéndez	3 diciembre 1916	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	O. P. F.	Sta. Cruz T.
114	D. Ramón G. Redar y Fernández de Castillo	22 abril 1912	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	O. P. F.	P. La Cruz.
115	D. Antonio Fernández Alvarez.	7 nov. 1913	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Ribadeo.
116	D.ª Concepción Navarro Franco.	20 junio 1904	5 sep. 1925	23 - 3 - 39	»	11	16	14	6	4	14	6	4	14	6	4	14	6	4	O	Exc. vol.
117	D. Rafael Fernández de Castro y Messa	22 julio 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	O. R. P. F.	Meñilla.
118	D. Pedro Cordón Herreros	27 diciembre 1915	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Iruñ.
119	D. Angel Salamanca y Escobedo	16 junio 1916	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	D. G. A.	Madrid.
120	D. Alvaro Barceló Sastre	25 diciembre 1909	20 junio 1935	1 - 1 - 42	»	1	»	6	7	11	6	7	11	6	7	11	6	7	11	O	Iruñ.

Número	NOMBRES	Fecha de su nacimiento	Fecha de su ingreso	Fecha de su efectividad	Tiempo de servicio activo			Totales al Estado			Destino	Residencia			
					En la clase			Años.	Meses.	Días..			Años.	Meses.	Días..
					Años.	Meses.	Días..								
118	D.ª Ana María Schuller Bueno.	9 abril 1923	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
119	D.ª Elena Schuller Bueno	24 marzo 1922	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
120	D.ª María del Carmen Ibáñez de Opacua y Larzábal	19 enero 1921	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Irún.			
121	D.ª Inés Blanchard del Castillo	27 enero 1917	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Santander.			
122	D.ª María Dolores Gómez de Llamas	22 mayo 1921	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Vigo.			
123	D. Jesús Gasulla Boix	16 enero 1920	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
124	D. Antonio Avila Vega	30 junio 1915	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
125	D.ª María del Carmen Samper	15 julio 1923	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
126	D.ª María Celia Trullock	22 sep. 1923	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
127	D. Julio Carrascal Rodríguez	12 sep. 1920	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
128	D. Joaquín del Molino Hernández	22 sep. 1921	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Irún.			
129	D. Guillermo Martín Ayllón	24 octubre 1917	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Irún.			
130	D. Juan Vicente Alonso	20 feb. 1922	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
131	D. Antonio Gens Grau	12 marzo 1918	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Santander.			
132	D.ª María Antonieta Gómez y García de Argüelles	29 junio 1921	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Barcelona.			
»	D.ª Adela Garazábal y F.ºrez-Estrada	28 agosto 1895	5 sep. 1925	4 - 4 - 40	»	»	»	»	»	»	O.	Santander.			
133	D. Tomás González Muñoz	22 sep. 1919	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Exc. vol. Madrid.			
134	D.ª María del Carmen Atienza Salameo	2 marzo 1915	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
135	D.ª María Teresa de Dios Vázquez	22 nov. 1917	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	O.	Gijón.			
»	D.ª Emiliana de la Cuerda Araujo	4 abril 1906	5 sep. 1925	4 - 4 - 40	»	»	»	»	»	»	O.	Exc. vol. Madrid.			
136	D.ª Virginia Naharro Mora	17 mayo 1913	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
137	D. Emilio León Sentenat	24 nov. 1913	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
138	D. Emilio Escudero López	4 julio 1913	29 nov. 1941	1 - 1 - 42	»	»	»	»	»	»	D. G. A.	Madrid.			
139 a 159	Vacantes.														
»	D. Mariano del Cacho Fernández	5 feb. 1892	5 sep. 1925	12 - 8 - 40	»	»	»	»	»	»	O.	Exc. vol.			
160	Vacante.														
1 a 26	Oficiales de tercera clase 4.000 pesetas														
»	Vacantes.														
27 a 46	D. José María Mendizábal de la Puente	21 abril 1905	29 abril 1933	1 - 7 - 36	5	3	21	8	2	23	8	2	23	Exc. vol.	
»	Vacantes.														
47 a 62	D.ª Lutgarda García López	10 feb. 1912	25 mar. 1929	1 - 1 - 33	7	2	7	10	11	14	10	11	14	Exc. vol.	
»	Vacantes.														
»	D. Néstor Gómez Sánchez	15 enero 1904	31 julio 1930	1 - 1 - 33	4	9	14	7	2	15	7	»	15	Exc. vol.	

Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.	Exc. vol.
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1 - 33	2 - 33	3 - 35	1 - 33	7 - 36	7 - 36	7 - 36	2 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39
1 - 33	2 - 33	3 - 35	1 - 33	7 - 36	7 - 36	7 - 36	2 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39	14 - 40	16 - 38	5 - 39
8	7	5	5	4	4	4	»	2	1	»	2	1	»	2	1	»	2	1
8	7	5	5	4	4	4	»	2	1	»	2	1	»	2	1	»	2	1
3	»	»	»	3	3	3	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
3	»	»	»	3	3	3	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
14	18	17	17	6	6	6	»	17	15	»	17	15	»	17	15	»	17	15
14	18	17	17	6	6	6	»	17	15	»	17	15	»	17	15	»	17	15
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
10	9	7	7	7	7	7	»	5	5	»	5	5	»	5	5	»	5	5
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13
15	15	8	8	8	8	8	»	13	13	»	13	13	»	13	13	»	13	13

Madrid, 31 de enero de 1942.—El Director general, Gustavo Navarro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Subsecretaría

Declarando jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Escribiente de la Real Academia de Medicina de Murcia don Luis Acebes Valero.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Luis Acebes Valero, Escribiente de la Real Academia de Medicina de Murcia, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha en su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1942.—El Subsecretario, J. Rubio.

Señor Jefe de la Sección Central del Departamento.

Autorizando a José Suárez Quintana, Portero de los Ministerios Civiles, para continuar en activo servicio hasta completar los veinte años abonables.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por José Suárez Quintana, Portero de los Ministerios Civiles afecto al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas, en solicitud de que se le conceda la continuación en el servicio activo del Estado hasta completar veinte años de servicios abonables, a efectos de jubilación;

Resultando que el interesado cumplió la edad de setenta años el 31 de marzo de 1937, y cuenta en el día de la fecha diecinueve años, seis meses y cinco días de servicios abonables;

Resultando acreditada la capacidad física y mental del solicitante, tanto por el favorable informe emitido por la Jefatura del Centro como por la certificación facultativa correspondiente:

Considerando que el solicitante ha recabado y obtenido el beneficio que ahora nuevamente interesa desde primero de febrero de 1933;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 8 de diciembre de 1931, en

relación con el 13 del Estatuto vigente del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 22 de julio de 1930, debe estimarse pertinente la pretensión,

Esta Subsecretaría ha dispuesto concederle la continuación en el servicio activo por el tiempo de cinco meses y veinticinco días que le falta para completar los veinte años de servicios abonables, que cumplirá el primero de octubre próximo, y que, a los efectos oportunos, se extienda por el Centro la correspondiente diligencia en el título administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1942.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Declarando excedente voluntario al Mozo de Laboratorio de la Universidad de Madrid José Muñoz Ortega.

Vista la instancia suscrita por Jesús Muñoz Ortega, Mozo de Laboratorio de la Universidad de Madrid, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando excedente al mencionado funcionario sin sueldo alguno y por un período de tiempo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1942.—El Subsecretario, J. Rubio.

Señor Jefe de la Sección Central del Departamento.

Declarando jubilado en el cargo de Portero de los Ministerios Civiles a Jorge García Vicéns, afecto al Instituto de Palma de Mallorca.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Jorge García Vicéns, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Insti-

tuto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, el cual cumple la edad reglamentaria, el día 23 del actual, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1942.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media

Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se indica, en los términos que se expresa.

Vista la instancia suscrita por don Luis Barrio Pérez, con domicilio en Bande (Orense), que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los seis primeros cursos, sometiéndose a pruebas de suficiencia en la disciplina del séptimo año. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orense.

Vista la instancia suscrita por don Alberto Galdós García, con domicilio en Bilbao, calle de Iparraguirre, número 45, principal, que solicita la dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa total de escolaridad, pero sometiéndose a pruebas de suficiencia de Latín y Filosofía antes de presentarse a examen de Estado. Deberá satisfacer los de-

rechos de inscripción de los siete cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De Orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao.

Tribunal de oposiciones a las cátedras de Fisiología general y especial, vacantes en las Facultades de Medicina de Barcelona y Santiago

Señalando fecha, hora y local que han de presentarse los Aspirantes a dichas cátedras para darles a conocer el sistema acordado para los últimos ejercicios.

Los aspirantes a estas cátedras se presentarán el día primero de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de estas oposiciones.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre lo que ha de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad. Asimismo entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el Real Decreto de 12 de marzo de 1925.

Madrid, 16 de abril de 1942.—El Presidente del Tribunal, Enriquez de Salamanca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Admitiendo, sin imposición de sanción, al servicio del Estado a los Auxiliares de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento que se citan.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, para depuración de funcionarios públicos, según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado Instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado de doña Luisa Gude Rodríguez, Auxiliar de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que, de Orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1942.—El Subsecretario, B. Granda.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, para depuración de funcionarios públicos, según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado, de doña Luisa Torrente Almudévar, Auxiliar de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que, de Orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1942.—El Subsecretario, B. Granda.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

De acuerdo con los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1939, para depuración de funcionarios públicos, según la conducta observada con relación al Glorioso Movimiento Nacional, y de conformidad con la propuesta del Juzgado Instructor de expedientes del personal administrativo,

Este Ministerio ha dispuesto la admisión, sin imposición de sanción, al servicio del Estado, de don Pedro Domínguez Callejón, Auxiliar de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo y Auxiliar de este Departamento, que se halla en la actualidad prestando servicio militar.

Lo que, de Orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1942.—El Subsecretario, B. Granda.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.